

gloriosa memoria Se concedieron a esta ciudad Que Rega-
timientos de los campos y armarzales conforme a lo qual que
pidga sus. Y sabiendo como el devido acatamiento Requerimos
Vos con las instancias que somos obligados mandes que
con el dinero que se a cobrado se enfraquezca El dho censo
cobre lo que se ree a deuiendo del Repartimiento Parague
acabado enfraquecer Y asi mismo mande Reparto
las tierras de el dho armarzal en los v's de esta ciudad de
que se puedan Pamificar. Lo contrario sabiendo Proce-
tamos dar Noticia al Rey nro Sr. Parague Obispo y
Saca el dho Repartimiento y enfraquezca El censo y Pro-
tamos que los danos y nreces y menoscabos que de
se siguieren y las pensiones que de el dho censo corrieren
a cargo y g. de los cavalleros y regidores y jurados que
contradixeren y de como ansilo Pedimos y Requerimos
dimos a Vos El preb'e conui. Nos lo deie por Testimo nro
a los presentes Rogamos dello nos sean

J. de pellicer
batllonuevo

J. de Oros
yuevaza